



Mendoza, 26 de marzo de 2020.-

Señor Director General de DGE

Lic. José Thomas

c/Copia a la Señora Directora de Educación Privada

Dra. Beatriz Della Savia

**Referencia: Solicitud de apoyo estatal a los Colegios Privados
y prórroga de obligaciones de rendiciones de cuenta.**

Los firmantes de la presente, en nuestro carácter de representantes de los establecimientos educativos privados del CONSECO de la Provincia de Mendoza en relación con la Emergencia Sanitaria que atraviesa nuestro país, nos dirigimos a Ud. con el objeto de exponer nuestras dificultades generadas por la suspensión de clases en forma presencial, y sustitución por las formas virtuales en los establecimientos educativos.

Es de público conocimiento que el Gobierno Nacional y Provincial, han suspendido el dictado de clases de los alumnos en los establecimientos educativos públicos y privados.

El costo mayor de nuestras instituciones es el salarial. Si bien algunas de las instituciones que representamos reciben aporte estatal, el mismo es exclusivamente para el pago de docentes de planta funcional, el resto del personal, es pagado con los fondos provenientes de los aranceles educativos, los cuales se han visto seriamente resentidos por la no presencialidad de los alumnos a las clases, y el cierre de puntos de cobranza (rapipago; pago fácil; bancos y los mismos Institutos), lo que ha generado una importante disminución en el nivel de cobranza de nuestros colegios.

Nuestras instituciones, tienen como ingreso principal el cobro de aranceles, los que al verse disminuidos por la crisis económica y sanitaria, han generado dificultades financieras a la gran mayoría de nuestras instituciones educativas.

Nuestro personal se encuentra afectado por las medidas económicas, y abocado en su totalidad a la implementación de educación virtual, exigida por las actuales circunstancias, por lo que existen dificultades para el pago de salarios, de obligaciones de aportes y contribuciones, y para la realización de tareas administrativas, como lo representa las rendiciones de cuenta.

En tal sentido, venimos a solicitar:

- a) Incluir a las instituciones educativas de enseñanza oficial de Mendoza, con y sin aporte estatal, dentro de las actividades con prioridad de recepción de crédito ante el Fondo para la Transformación y el Crecimiento, habilitando líneas de crédito a tales fines.



CONSECO
Mendoza

CONSEJO DE EDUCACIÓN CATÓLICA

Uruguay 750, Godoy Cruz- 5501 Mendoza -consec.mendoza@gmail.com – www.consecmendoza.org Tel. celular (261) 7000 388

- b) Colaborar en las gestiones de solicitud de préstamos, y anticipos en cuenta corriente en Banco de la Nación Argentina, para el pago de salarios de las instituciones educativas incorporadas a la enseñanza oficial.
- c) Que las obligaciones de rendición de cuentas ante DEP, se prorroguen hasta 10 días hábiles posteriores al reinicio de las actividades escolares presenciales.
- d) Colaboración en el pedido realizado por CONSUDEC y por COORDIEP, solicitando a las autoridades nacionales, el pedido de diferimiento del pago de las obligaciones previsionales (931) correspondiente al personal de los establecimientos educativos por el que no se reciba aporte estatal hasta 15 días después que se determine el reingreso de los alumnos a los establecimientos educativos, en virtud de las dificultades que pueden presentarse para el cobro de los aranceles por enseñanza.

A la espera que se resuelva favorablemente lo solicitado, y poniéndonos a su disposición para ampliar lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente agradeciendo desde ya todas las gestiones que están llevando a cabo en pos del cuidado de la salud e integridad de todas/os los mendocinos.

Hno. Eutimio Rubio Saez
Presidente CONSECO

Lic. Fernando Bertonati
Vicepresidente CONSECO